

Boletín



Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.^o Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.^o La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. **Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de ...**—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franquía, trimestre. 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre. 25 »

Tarifa de inserciones.

| | Pts. |
|---|------|
| De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. | 0'50 |
| De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. | 0'40 |
| De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. | 0'30 |

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 238 de 26 Agosto.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.^o del artículo 1.^o del Real decreto de 29 de Junio de 1913 y en la disposición transitoria del mismo sobre provisión de plazas del Profesorado de Escuelas Normales,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer:

1.^o Que se anuncie á concurso entre Maestros Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Murcia dota da con el sueldo anual de entrada de 3.000 pesetas.

2.^o Sólo podrá aspirar á dicha plaza por el presente concurso los comprendidos en dichos párrafo 2.^o del artículo 1.^o del citado Real decreto, y las condicione s de preferencia que habrán de tenerse en cuenta para la resolución, serán las determinadas en el artículo 4.^o del mismo.

3.^o Las instancias de los aspirantes deberán presentarse en el Registro general de este Ministerio dentro del plazo de ocho días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta».

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Agosto de 1913.—Ruiz Giménez.—Sr. Director general de Primera enseñanza.

(«Gaceta» núm. 239 de 27 Agosto.)

subsecretaría.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, una plaza de Auxiliar numerario del 4.^o grupo, dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Doctor en Ciencias Químicas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el art. 7.^o del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid, les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

Este anuncio deberá publicarse en los Boletines Oficiales de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 31 de Julio de 1913.—El Subsecretario, Weyler.

(«Gaceta» núm. 237 de 15 Agosto.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad exterior.

Según comunica nuestro Cónsul en Port Said, desde hace más de cinco días han dejado de presentarse casos de peste.

En su virtud, quedan sin efecto las circulares de este Centro de 13 Julio 1911 («Gaceta» del 18) y 31 Mayo de 1912 («Gaceta» del 1.^o de Junio), prescribiéndose que en lo su-

cesivo tengan exacta aplicación con las procedencias de Port Said las disposiciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a de la Real orden de 2 de Agosto de 1912 y lo determinado en las órdenes telegráficas de 24 de Abril último y 1.^o de Agosto actual, relativas á precauciones contra el peligro que representa el poder subsistir la peste durante mucho tiempo entre las ratas después de desaparecidas las manifestaciones humanas.

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

Según noticias recibidas en este Centro, ha aparecido el cólera en Kevevar, provincia de Temes (Hungria).

Lo comunico á V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de las estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronterizas y á los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1913.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.—Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronterizas, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(«Gaceta» núm. 235 de 23 Agosto.)

Quinta sección

Número 1.567.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 2.^a
Ciudad de Cartagena.—Contribución rústica.—Primer trimestre de 1913.

Don Angel Antelo Meseguer, Ager te Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución, trimestre y pueblo arriba

expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes apesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, he dictado con fecha 5 de Julio último, la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes inclusos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

LA UNION

Pedro Carrillo de la Galera, 2'07 pesetas.

Leandro Bernal Conesa, 2'87.

Juan Meroño Cegarra, 5'69.

Juan Martínez Hernández, 1'78.

Ricardo Comellas Gómez, 1'78.

Pedro García Ros, 6'18.

Martín Martínez Jorquera, 4'40.

Leandro Sánchez Murcia, 2'57.

Juan Martínez Martínez, 2'67.

VILLAROBLEDO

Manuel Medina Martín, 2'42 pesetas.

FUENTE-ALAMO

Regino Guerrero García, 2'67 pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Cartagena 9 de Julio de 1913.—El Agente, Angel Antelo.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

Cabezas de familia.

- D. Antonio León Escobar, Sociedad 9.
Angel Valcárcel Bonat, Platería.
José Galán Gil, id.
Hilario Requena Núñez, Verónica.
Capacidades.

- D. José Pardo Fernández, Puxmárrina.
Juan Jesús Trigueros Molina, Manfredi.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Cabezas de familia.

- D. Fernando Espallardo Olmedo, Mula.
Emilio Cano Cantero, Alguazas.
Joaquín Barquero Abenza, Campos.
José María Sánchez Puerta, Bullas.
Ceferino Martínez Sandoval, Alguazas.
Tomás Buendía Prieto, Campos.
Pascual Guardiola Lorente, Archena.
José Sánchez Sánchez, Molina.
Juan José Sánchez Rodríguez, Archena.
Juan Sánchez Tegedor, Mula.
Francisco Bañón Vicente, Ceuti.
Pascual Molina Hurtado, Pliego.
José Garrido Portillo, Mula.
Francisco Asensio Huéscar, id.
José García Martínez, id.
Gabriel Moreno Peñalver, Campos.
Juan Gómez Espinosa, Mula.
Alonso Molina Martínez, Pliego.
Braulio Giner San Nicolás, Lorquí.
Emilio Botía Molina, Mula.
Capacidades.

D. Francisco Pérez Martínez, Pliego.

- Antonio Pérez Llorca, Bullas.
Blas Hernández Ibáñez, Mula.
Nicolás Jara Fernández, Ceuti.
José Contreras García, Cotillas.
Juan Valero Bravo, Alguazas.
José López Perea, Lorquí.
Francisco Guillén Luna, Mula.
José María Barquero Martínez, Alguazas.
Carlos López Zapata, Cotillas.
Joaquín Alfonso Martínez, Alguazas.
Aquilino Herrera Romero, Mula.
José Ortega Avellaneda, Pliego.
Ramón Jara López, Ceuti.
Francisco Ayala Lorente, id.
Olegario Amor Caballero, Bullas.

SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

Cabezas de familia.

- D. Joaquín Martínez Teller, Platería 5.
Rosendo Ferrán Pascual, Camachos.
Carlos Marín Blasco Ceballos 20.
Enrique Mateos García, Vergara 22.
Capacidades.

- Mateo de Hoyos Massegosa, Cadenas.
Diego García Coll, Beniel.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

- D. Santos Csaal, Duque.

- D. Antonio Conesa Blaya, Media Legua.
Adolfo López Baeza, San Fernando 75.
Eugenio Aparicio Otón, Baronesa.
Jaime López Zaragoza, Canales 1.
Pedro Galiana, Osuna.
José Escobar Vidal, Barrio de la Concepción.
Gregorio Andrés Perier, Aire.
Francisco Martínez García, Osuna 13.
Diego Gómez Saura, P. Presumo 7.
Manuel Redondo Blanco, San Diego.
Luis Angosto Paredes Trivino 36.
Antonio Hernández Gómez, Carmen 54.
Joaquín Pascual Ferrer, id.
Domingo Ballester Sánchez, id número, 45.
Salvador Pérez Anrich, Cuatro Santos.
Francisco Martínez González, San Fernando 51.
Felipe Ortega, Real 26.
Pablo Manzanarcos, Carmen 69.
Capacidades

- Manuel Carmona Barado, Jara.
José Antonio Sánchez Soria, Carmen.
Baldomero Ferrer Ons, Comercio.
Narciso García García, Escobar.
Andrés Lorente Varcarcel Jabonerías.
Carmelo Marín Abadia, Mayor.
Eloy Tarín Gómez, P. San Ginés.
Juan Conesa Esparza, Pueblo.
Luis López Reynoso, Jara.
José Peñalver García, Estrecho.
Ginés García Sánchez, Palas.
Salvador Escudero Vidal, San Antonio Abad.

- Vicente Monmeneu, Jara.
José Conesa Egea, Mayor.
José Barcelona Hernández, Piñilla.
Emilio Lozano Serrano, P. Murcia.
SUPERNUMERARIOS PARA ESTE JUZGADO

- Cabezas de familia.
D. José Martínez Soto, Pacheco.
José Zamora Martínez, San Bartolomé.
José Hernández López, Santa Eulalia.
Martín Carpio García, Calderón 6.
Capacidades.

- D. José Salvati Rodríguez, San Nicolás.
Mariano González Sanz, Chacón
Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente interino, en Murcia a veintiséis de Agosto de mil novecientos trece.— Salvador Riera.—V.º B.º: Vega.

Número 1.892.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE MURCIA

Don Salvador Riera Senac, Secretario suplente de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alarde general de causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre, celebrado el día diez y seis del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones

tendrán lugar en el local de esta Audiencia en los días y horas que a cada una se le señalan:

JUZGADO DE SAN JUAN

Una por rapto, contra José Marín Polo, señalada para el día trece de Octubre próximo a las diez.

Otra por robo, contra José Frutos Díaz, para el día catorce de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Antonio Garre Oliva, para el día quince de igual mes y hora.

Otra por asesinato, contra José Antonio Nicolás Redondo, para los días diez y seis y diez y siete de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Francisco Gil Pardo, para el día veinte de igual mes y hora.

Otra por violación, contra José Antonio Ayllón Bernal, para el día veintiuno de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Salvador Giménez Martínez, para el día veintidós de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Antonio Martínez Ramírez, para el día veintitrés de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra Andrés Alemany Alemany, para los días veintiseis y veintiocho de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Diego Quesada Hernández, para los días veintinueve y treinta de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Juan Bravo Campos y otro, para el día treinta y uno de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Fernando Torrecilla, para el día tres de Noviembre siguiente a igual hora.

JUZGADO DE CARAVACA

Otra por robo, contra Antonio Fernández y otro, para el día cuatro de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Juan Francisco Sánchez Pérez, para el día cinco de igual mes y hora.

JUZGADO DE LORCA

Otra por rapto, contra Juan Guevara Sánchez, para el día seis de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Francisco Quiñonero Aragón y otros, para el día siete de igual mes y hora.

JUZGADO DE LA UNION

Otra por rapto, contra Sebastián Cegarra Barranco, para el día diez de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Antonio Revete Guijarro, para el día once de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Aurelio de Paz Maura, para los días doce, trece y catorce de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Eulogio Alcaraz Marín, para el día quince de igual mes y hora.

Otra por asesinato, contra José Quiñonero Auillón, para los días diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de igual mes y hora.

Otra por parricidio, contra José Gómez Oliva, para el día veinte de igual mes y hora.

JUZGADO DE TOTANA

Otra por rapto, contra Antonio Carmona Francés, para el día veinticinco de igual mes y hora.

Otra por homicidio por imprudencia, contra Andrés Pascual Alonso, para el día veintidós de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Alfonso

Martínez Martínez, para el veinticuatro de igual mes y hora.

Otra por homicidio, contra Pedro Carrillo Rubio, para el día veinticinco de igual mes y hora.

Otra por violación, contra José González Zamora, para el día veintiséis de igual mes y hora.

Otra por robo, contra Antonio Navarro y otro, para el día veintiseis de igual mes y hora.

Otra por rapto, contra José Alvarez Bayona, para el día veintiocho de igual mes y año.

Otra por robo, contra Cayetano Diaz Vargas, para el día veintinueve de igual mes y hora.

Otra por violación, contra Pablo Méndez Zamora, para los días uno y dos de Diciembre a igual hora.

Otra por homicidio, contra Diego Acosta Martínez, para el día tres de igual mes y hora.

Otra por malversación de caudales, contra Diego Vivancos y 18 más, para los días cuatro y cinco de igual mes y hora.

Igualmente certifico: Que en el sorteo de Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente se relacionan, han sido designados por la suerte los siguientes:

JUZGADO DE INSTRUCCION DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

D. Luis González González, Cadenas 35.

Rafael Pérez Martínez, Balart.
Antonio Mateo Rosique, Platería
José Andrés Illán, id.
Francisco Guillén Lozano, Arriaca 13.

Francisco Válcarcel Garride, San Antolín 18.

Rafael Martínez Mateo, Riquelme.

Manuel Moreno Buendía, Plano.
Manuel Amat Torres, P. Alfonso.
Antonio Peñaflor Martínez, F. Caballero.

Pedro Rosique Ruiz, Amores 3.
Felipe Sánchez Ruipérez, Platería.

Ginés Martínez Fernández, Sociedad 23.

Hernán García Muñoz, San Agustín.

José María Sanz, Platería.
José Saura Clemente, Victorio 36.

José María Hilla Hilla, Platería.
Gaspar Victoria Abellana, Puxmarina.

Juan López Cayuela, Sandoval.
Antonio Molina Castillo, Barcas 11.

Capacidades.

D. Fernando Pérez Vidal, San Nicolás.

Ramón García Angosto, Vinadel.
José Martínez Lorca, San Nicolás.

José María Mauricio Fernández,
idem.

Manuel Masa Ruiz, Santo Domingo.

Francisco Narbona Moscoso, P. Fontes.

Angel Hernández Anrich, San San Patricio.

Francisco Larrosa Fernández,
Beniel.

Andrés Blanco García, Santo Domingo.

Anacleto Morales Arenas, Beniel.

Antonio Reyes Terrón, San Javier.

Antonio García Padilla, Eulogio Soriano.

Antonio Requena Cremades, Sagasta.

Francisco Nolla Sandoval, Pasqual.

José Castillo López, Apóstoles.

Andrés Hernández Aznar, San Patricio.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

- D. José Benavente Montalvo, Sociedad 14.
Manuel Galán Gil, id. 17.
José Ramos Martínez, San Ginés 13.
Antonio Atienzar Salas, Alfaro 7.

Capacidades.

- D. Emilio Díez Vicente, G. Adalid.
Ginés Coll González, Beniel.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE CARAVACA

Cabezas de familia.

- D. Diego López Sánchez, Cehegín.
Juan Navarro Moya, Moratalla.
Pascual Ferrer López, Caravaca.
Lorenzo Portillo López, Calasparra.

Cristóbal Giménez Rodríguez, Cehegín.

Juan Moreno Martínez, Calasparra.

Antonio Paco Hernández, Cehegín.

Sebastián Rodríguez Martínez, Moratalla.

Alfonso García Muñoz, id.

Juan Manuel Molina Martínez, Cehegín.

Fidel González Olivares y Burgoa, id.

Pedro López y Sánchez Ocaña, Caravaca.

Gabriel Guillén Soler, Calasparra.

Emiliano Fernández Lorencio, Caravaca.

Hilario Martínez Sánchez, Moratalla.

José Piñero Martínez, Calasparra.

Antonio Lozano Sánchez, Caravaca.

Andrés García Martínez, Cehegín.

Luis Velázquez Torrente, Calasparra.

Roberto Conejero Rueda, Moratalla.

Capacidades.

- D. José María Cuadrado López, Cehegín.

Pedro Sánchez Lozano, Moratalla.

José María Amores Fernández, Cehegín.

Ramón Álvarez Manzanera, Caravaca.

Juan Vélez Guillén, Moratalla.

José Espín Chico, Cehegín.

Pedro Ruiz Latorre, Caravaca.

Cristóbal Giménez Gómez, Cehegín.

Diego Agudo López, id.

Emilio López Guerrero, Caravaca.

Miguel Celdrán Micón, id.

Pedro Rodríguez Martínez Moratalla.

Gabriel Dorado Zafra, Caravaca.

Cándido Martínez Hernández, Cehegín.

Pascual Belda Piñero, Calasparra.

Alfonso Díaz Rubio, Caravaca.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

- D. Aquilino Baño Albaladejo, Pinar.

Antonio Martínez González, Sagasta 16.

Nicanor Closa Ponce de León, Traición 14.

Antonio Gómez Cieza, Florida Blanca 94.

Capacidades.

- D. Ramón Giménez Girón, Santa Quiteria 13.
Juan Sánchez Rivera, San Javier.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LORCA

Cabezas de familia.

- D. Pedro Campoy Sánchez, Corredora.
Juan Casas Gayón, Alfonso el Sabio.
Antonio del Rey Gallego, San Cristóbal.
Luis Ríos Martínez, Lumbreras.
Luis Rubio Plaza, San José.
Salvador Lillo Miras, Aguilas.
Juan Calventus Murcia, San Mateo.
Manuel Navarro Pérez, P. Verdura.
Tomás Abellán Rabat, Aguilas.
Ginés Quiñonero Fernández, id.
Jesús Arcas Espín, San Cristóbal.
Julián Egea Fuentes, San José.
Miguel Navarro Tejedor, San Mateo.
José Buitrago Alcaraz, Aguilas.
Francisco Álvarez Moreno, San José.

Capacidades.

- D. Luis Vilches Roda, San Mateo.
José Antonio Meca Romero, id.
Vicente Ayala Puigcerver, Corredora.
Gaspar Meca Romero, San Francisco.
Rafael Agius Guerra, Granero.
Prudencio Arcas Espín, San Cristóbal.
José Pallarés Frias, Santiago.
Augel Pinilla Mateos, San Mateo.
Andrés Carrasco Munuera, San José.
Luis Castillo Periago, San Cristóbal.
Rafael Campoy Sánchez, San José.
Francisco Méndez Sánchez, San Francisco.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

- D. Antonio Mateo Rosique, Platería.
Emilio Lacárcel López, Sagasta.
Juan Martínez Espinosa, Merced.
Juan Hermosilla Ripoll, Plano 7.

Capacidades.

- D. Francisco Aráez Campillo, Alcantarilla.
Antonio Llorca Mata, Santa Eulalia.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LA UNION

Cabezas de familia.

- D. Pedro Marín Pagán, Apolinario 36.

- D. José Aragón Rosique, Peligros número 28.
Alfonso Martínez Tomás, Victoria.

- Diego Martínez Barceló, Mayor.
Juan Albaladejo Calin, Ballesta 2
Alfonso Molina Gil, Duque 6.
Salustiano Ros López, I. la Católica.
Ementorio Ayala Soto, A. el Sabio 9.
Florián Asensio Más, Tetuán 4.
Antonio Hernández García, R. Alto 24.
Alfonso Egea Sánchez, Educación 24.
Francisco Nieto Zapata, Los Vidales 8.
Francisco Vivancos Vidal, Gloria 16.
Blas Medina López, N. de Arce 6.
Pedro Gómez Soto, Junco 52.
Ginés Solano Martínez, Cirujeda 17.
Pedro López Romero, Gloria 5.
Juan Fuentes Madrid, Fuentes 16.
José Belmonte Ortiz, Quevedo 44.
Agustín Beltrán Miralles, Cartagena 17.

Capacidades.

- D. Ginés Pérez Hernández, Murcia.
Pedro Soto Hernández, Mayor.
Enrique García García, id.
Pedro Heredia Méndez, San Gil.
José María Álvarez Sánchez, Mayor.
Antonio Gimeno Fors, Tetuán.
José María López Padiella, M. Nuñez.
Francisco Urrea Hernández, Portmán.
José Méndez Martínez, Quevedo.
Julián Pujol Everín, Pino 11 y 13
Antonio Ríos Sánchez, Bazán.
José Paredes Tercero, Tenorio 5
Eduardo Requena Manera, San Cristóbal.
Luis Carrasco Rubio, San Patricio.
Miguel Coronel Sánchez, San Juan.

Capacidades.

SUPERNUMERARIOS

- Cabezas de familia.
- Salvador Monzo López, Sociedad.

José Balsalobre Clemente, Los Martínez.

José Victoria Abellaneda, Puxmarina.

José Saura Clemente, Victorio 36

Capacidades.

José Perpén Salinas, Sociedad.

José Robles Giménez, Ceballos.

JUZGADO DE INSTRUCCION

DE TOTANA

- Cabezas de familia.
- José Cánovas Cánovas, Totana.
Diego Tudela Sánchez, id.
Juan López Cerón, Alhama.
José Gallego Vivancos, Mazarrón.
Pedro Martínez Martínez, Totana.
Salvador Ballesta Carrasco, Librilla.
Andrés Almagro Otalora, id.
Blas Aledo Méndez, Alhama.
Alfonso Alarcón Martínez, Totana.
Andrés Haro Jerez, Mazarrón.
Gabriel Franco Aliaga, Librilla.
Miguel Campoy González, Mazarrón.
Pedro Martínez Nicolás, Alhama.
Ginés Cánovas Bastida, Librilla.
Juan Almagro Martínez, id.
José Martínez Cánovas, Aledo.
Ginés Fernández Moreno, Mazarrón.
Juan Carvajal Muñoz, id.

- D. Andrés Alarcón Martínez, Totana.
José Hernández Bonache, Librilla.

Capacidades.

- Antonio Ramírez Pidal, Alhama.
Hipólito Meca Gandia, Totana.
Pedro Romero García, Alhama.
Eleuterio Sánchez Andreu, Aledo.
Juan Barceló Romera, id.
Ginés Gallego Muñoz, Mazarrón.
Francisco Molina Martínez, Totana.

- León Arnau Navarro, id.
Pedro Hernández Martínez, id.
Remigio García Esparza, id.
Juan García Pallarés, Aledo.
Francisco Andreo Reina, Alhama.
Francisco Noguera Albacete, Mazarrón.
Pedro Ramón Martínez Cerón, Alhama.
Juan Andreo Romera, Aledo.
Marcelino Roch Romero, Mazarrón.

SUPERNUMERARIOS

- Cabezas de familia.
- Evaristo Sánchez Blázquez, Torro 9.
Antonio Clémaries Martínez, Aledo.
Antonio Zamora Martínez, Pinatar.
Manuel Manzanera Ruiz, Santo Domingo.

Capacidades.

- Santiago Alarcón Gómez, Pinatar.
Juan de Dios Pérez López, Puente.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, conforme á lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, extiendo y firmo la presente con el Vistoso bueno del Sr. Presidente de la Sección en Murcia á veinticinco de Agosto de mil novecientos trece.— Salvador Riera.—V.º B.º: Vega.

Anuncios

CAJA DE AHORROS

BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones desde veinte y diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de

100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 16 AGOSTO DE 1913

| | |
|--|--------------------|
| Saldo anterior | Pta. 15.015.404'73 |
| Imposiciones durante la semana | 370.633'07 |
| Suma | 15.386.037'80 |
| Retiros | 360.908'12 |
| Saldo | 15.025.129'68 |

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.